

Aprobado en la Sesión Ordinaria de Cabildo de enero 2 del 2014 y
Publicado en el Periódico Oficial del estado en el Tomo XCVI de enero 11 del 2014

GACETA MUNICIPAL

PERÍODICO OFICIAL DE HEROICA CIUDAD DE
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA

SUMARIO

- ♦ CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL CONSULTIVO DE FOMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO.
- ♦ CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO MUNICIPAL DE SELECCIÓN DE LA IMAGEN OFICIAL DE LA EXPO-FERIA ANUAL 2024.
- ♦ AUTORIZACIÓN DE LA RELOTIFICACIÓN DE LA LOTIFICACIÓN DENOMINADA “LOS VIÑEDOS”.
- ♦ AUTORIZACIÓN DE LA LOTIFICACIÓN SIN NOMBRE, UBICADO EN EL POLÍGONO DE LA AGENCIA DE POLICÍA DE AGUA DULCE.
- ♦ SE AUTORIZA LA LICENCIA DEL MÉDICO CARLOS DAVID LÓPEZ MORA.



LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ,
Presidente Municipal Constitucional de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, a sus habitantes hace saber:

Que, en la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día **DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, el Honorable Ayuntamiento; emite el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Se aprueba la convocatoria para la elección del Consejo Municipal Consultivo de Fomento de Desarrollo Económico, de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca.

SEGUNDO: Publíquese en los estrados del palacio municipal y se instruye a la Coordinación Comunicación Social, su publicación en los diversos medios de comunicación con los que cuenta este Honorable Ayuntamiento.

Dada en la Sesión Ordinaria de Cabildo, del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Estado de Oaxaca, el día **dos de abril del dos mil veinticuatro**, por los ciudadanos **LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL**

CONSTITUCIONAL; LETICIA JOSEFINA MÉNDEZ GONZÁLEZ, SÍNDICO HACENDARIA; EMETERIO HUGO GUERRERO SÁNCHEZ, SÍNDICO PROCURADOR DE JUSTICIA; ADERITH BRABY MARTÍNEZ SOLANO, REGIDORA DE HACIENDA; CARLOS DAVID LÓPEZ MORA, REGIDOR DE SALUD Y PREVENCIÓN SANITARIA; JOCABET SALAZAR MEJÍA, REGIDORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO; LUIS FERNANDO OROPEZA CARRASCO, REGIDOR DE AGENCIAS Y COLONIAS; VALENTINA TERESA VÁZQUEZ AMBROCIO, REGIDORA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO; GLORIA NAXHIELY ESTRADA BAUTISTA, REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; MARÍA DE LOS ÁNGELES ABAD SANTIBÁÑEZ, REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO; PABLO DAVID CRESPO DE LA CONCHA, REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y MOVILIDAD URBANA; VÍCTOR MANUEL GARCÍA NÁJERA, REGIDOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE; VENIKER ROBERTO ROJAS SANDOVAL, REGIDOR DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTES. DOY FÉ. C. MANUEL ANTONIO RAMÍREZ PACHECO, SECRETARIO MUNICIPAL.

ATENTAMENTE

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024

**C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.**



SECRETARÍA
MUNICIPAL

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024

**C. MANUEL ANTONIO RAMÍREZ PACHECO
SECRETARIO MUNICIPAL.**

Gobierno Municipal de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca**ANEXO 1**

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, 43, INCISO B, FRACCIÓN II, 45, 46 FRACCIÓN I, 47 PRIMER PÁRRAFO, 68 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA; 6 Y 7 DE LA LEY PARA EL FOMENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE OAXACA, 60, 61 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE OAXACA. 1, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 Y 23 DEL REGLAMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE LA HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, OAXACA,

CONVOCA:

A la ciudadanía y miembros de los organismos públicos y privados, del Municipio de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca a participar en el **PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS CONSEJEROS** para constituir el **CONSEJO MUNICIPAL CONSULTIVO DE FOMENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO**, el cual se llevará a cabo de acuerdo a las siguientes

BASES:

PRIMERA: Podrán participar personas físicas y morales o sectores de la ciudadanía postulando a algún integrante que tenga interés en el sector económico y que por sus conocimientos y trayectoria sea idóneo para aportar en materia del fomento del desarrollo económico.

SEGUNDA: Cada aspirante o sector que postule a un aspirante a consejero, deberá presentar en la Secretaría Municipal de este Honorable Ayuntamiento los siguientes documentos:

- a) Solicitud en escrito libre, individual y dirigida al **CIUDADANO LUIS DE LEON MARTINEZ SANCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA**, donde conste su intención de querer formar parte del referido Consejo.
En la solicitud expresará el nombre del aspirante, su intención de participar en el procedimiento de selección para integrar el **CONSEJO MUNICIPAL CONSULTIVO DE FOMENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO**, domicilio legal en esta ciudad, número telefónico y correo electrónico, autorizando este último para recibir notificaciones y demás comunicaciones.
- b) Carta expositiva no mayor a una cuartilla en donde manifieste su interés para ser Consejero y las acciones que ha realizado en materia económica en favor del municipio, el cual comprobara que ha formado parte del sector comercial municipal, en un lapso no menor a 5 años.
- c) Copia simple de la credencial de elector.
- d) Constancia de residencia municipal

TERCERA: Cada aspirante o sector postulante deberá entregar la documentación requerida en la Secretaría Municipal, ubicada en calle Valerio Trujano No. 1, Colonia Centro de esta ciudad a más tardar el día 24 de abril del año 2024, en horario laboral, de lunes a viernes de las 8:00 a las 16:00 horas y los sábados de las 9:00 a las 14:00 horas.



Gobierno Municipal de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca

CUARTA: El Consejo Municipal Consultivo de Fomento del Desarrollo Económico estará integrado en forma honorífica por doce personas, de las cuales uno (a) será presidente, cargo que recaerá en el regidor del sector, en este caso será la titular de la Regiduría de Desarrollo Económico y Turismo, un Secretario Técnico que será el titular de la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo, quienes durarán un año en su encargo y desempeñarán funciones de coordinación de las actividades del organismo. Los demás miembros del consejo (5 titulares y sus suplentes) durarán en su cargo lo mandatado por el Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca y representarán a los sectores productivos del municipio.

QUINTA: El nombramiento de los integrantes del Consejo Municipal Consultivo de Fomento del Desarrollo Económico, se hará previa propuesta realizada por la Comisión de Desarrollo Económico y Turismo y ratificada por el Honorable Cabildo.

SEXTA: Para la debida instalación del Consejo Municipal Consultivo de Fomento del Desarrollo Económico, se realizará en sesión de cabildo que para tal efecto se celebre.

SEPTIMA: Lo relativo a las atribuciones, facultades y obligaciones de los integrantes del Consejo Municipal Consultivo de Fomento del Desarrollo Económico, se sujetará a lo previsto por el Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca.

OCTAVA. - Todo lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por la Comisión del ramo.

Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, a 28 de marzo del año 2024.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA.



LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ,
Presidente Municipal Constitucional de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, a sus habitantes hace saber:

Que, en la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día **DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, el Honorable Ayuntamiento; emite el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Se aprueba la publicación de la convocatoria para el concurso municipal de selección de la imagen oficial de la Expo-feria anual de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca 2024.

SEGUNDO: Publíquese en los estrados del palacio municipal y se instruye a la Coordinación de Comunicación Social, su publicación en los diversos medios oficiales de comunicación con los que cuenta este Honorable Ayuntamiento.

Dada en la Sesión Ordinaria de Cabildo, del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Estado de Oaxaca, el día **dos de abril de dos mil veinticuatro**, por los ciudadanos **LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LETICIA JOSEFINA**

MÉNDEZ GONZÁLEZ, SÍNDICO HACENDARIA; EMETERIO HUGO GUERRERO SÁNCHEZ, SÍNDICO PROCURADOR DE JUSTICIA; ADERITH BRABY MARTÍNEZ SOLANO, REGIDORA DE HACIENDA; CARLOS DAVID LÓPEZ MORA, REGIDOR DE SALUD Y PREVENCIÓN SANITARIA; JOCABET SALAZAR MEJÍA, REGIDORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO; LUIS FERNANDO OROPEZA CARRASCO, REGIDOR DE AGENCIAS Y COLONIAS; VALENTINA TERESA VÁZQUEZ AMBROCIO, REGIDORA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO; GLORIA NAXHIELY ESTRADA BAUTISTA, REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; MARÍA DE LOS ÁNGELES ABAD SANTIBÁÑEZ, REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO; PABLO DAVID CRESPO DE LA CONCHA, REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y MOVILIDAD URBANA; VÍCTOR MANUEL GARCÍA NÁJERA, REGIDOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE; VENIKER ROBERTO ROJAS SANDOVAL, REGIDOR DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTES. DOY FÉ. C. MANUEL ANTONIO RAMÍREZ PACHECO, SECRETARIO MUNICIPAL.

ATENTAMENTE



PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dtto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024

**C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.**



SECRETARÍA
MUNICIPAL

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dtto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024

**C. MANUEL ANTONIO RAMÍREZ PACHECO
SECRETARIO MUNICIPAL.**

Gobierno Municipal de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca de Juárez, México.**ANEXO ÚNICO.****CONVOCATORIA**

El Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca de Juárez, en su calidad de Organismo Autónomo de la Exposición Anual de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Organismo Autónomo del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, convoca al **CONCURSO MUNICIPAL PARA LA EXPOSICIÓN ANUAL DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN 2024**.

BASES:

1. Podrán participar todas las personas que hayan nacido o vivido en Huajuapan de León, Oaxaca.
2. Solo serán aceptados trabajos originales e inéditos.
3. La técnica para realizar la obra es modalidad mixta: lápiz, pincel, tinta, fresco, grabado, ilustración tradicional y digital.
4. El tema es: Expo Feria Huajuapan 2024.
5. Dentro de los elementos básicos de la obra se consideran las artísticas, folklóricas, gastronómicas y tradicionales.
6. La obra debe ser individual, no exhibida a más de una persona y no comprometida a otros eventos o derechos de autor.
7. Solo podrá participar con una obra cada autor/a.
8. Las obras presentadas, para la selección deben tener un tamaño mínimo de 30 X 40 cm. como máximo, para acuerdo de la comisión organizadora.
9. Cada obra deberá contar con firma del autor.
10. La recepción de trabajos queda abierta a partir del 15 de febrero de 2024 a las 16:00 horas sin prórroga alguna.
11. La obra deberá ser adaptable a cualquier tipo de exposición.

REGISTRO:

Se deberán presentar los siguientes requisitos:

1. La obra original firmada por la **autora o autor** y el **Presidente Municipal**.

**Gobierno Municipal de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca de Juárez, México.**

2. Una USB que contenga fotografía digital de la obra original.
3. Formato de participación y carta de cesión de derechos autor, que podrá obtener directamente en la Secretaría Municipal.
4. Copia de acta de nacimiento.
5. Copia de identificación oficial (con fotografía).
6. Curriculum Vitae resumido de la autora o autor (una cuarta de página).
7. Semblanza y breve explicación del significado de la obra.

RECEPCIÓN:

1. Todas las obras deberán estar debidamente empaquetadas separado, en las oficinas de la Secretaría Municipal, ubicadas en Calzada Constitución s/n, Col. Centro, Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 69000 en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas, con el Lic. Manuel Antonio Ramírez Gómez.

SELECCIÓN:

1. Concluida la etapa de recepción de propuestas, el jurado deberá reunirse para determinar la ganadora, de acuerdo a los lineamientos establecidos.
2. Una vez elegida la imagen ganadora, se realizarán las acciones de difusión.
3. Se notificará de manera oficial el resultado del certamen, en las instalaciones de Casa Huaxuapa.
4. El trabajo ganador será la imagen oficial de la Expo Feria Huajuapan de León 2024.

JURADO:

El jurado calificador estará integrado por dos personas conocidas en el campo de la cultura y el arte. Su decisión será inapelable.

PREMIACIÓN:

1. Reconocimiento por escrito por la autoridad municipal.
2. Participación en una exposición colectiva con las obras premiadas.
3. Publicaciones a nivel local, estatal y nacional con los créditos correspondientes.
4. Entrevistas en medios de comunicación para dar a conocer la obra.



Gobierno Municipal de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.

5. Apoyo económico de \$ 10,000.00 (Diez Mil Pesos 00/100 M.N.) que se entregará el día jueves 23 de mayo del presente año.

TRANSITORIOS:

- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Especial de la Expo-Feria Anual De Heroica Ciudad De Huajuapan de León, Oaxaca 2024.

Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca a veintisiete de marzo del año dos mil veinticuatro.



La Comisión Especial De La Expo-Feria Anual De Heroica Ciudad De Huajuapan De León,
Oaxaca.



LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Presidente Municipal Constitucional de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, a sus habitantes hace saber:

Que, en la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día **DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, el Honorable Ayuntamiento; emite el siguiente **ACUERDO**:

Se autoriza el Dictamen Núm. CIYDU-006/2024, de la relicitación de la lotificación denominada «Los Viñedos» ubicado en el polígono de la Agencia Municipal de Santa María Xochixtlapilco, del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, a la ciudadana Myriam Corro Niño de Rivera, con una superficie total de 59,891.64 m² (Cincuenta y nueve mil ochocientos noventa y uno punto cuarenta y cinco metros cuadrados), distribuidos de la siguiente manera:

A) Área vendible 12 manzanas con una superficie de 31,799.94 m² (Treinta y un mil setecientos noventa y nueve punto noventa y cuatro metros cuadrados).

B) Área de vialidad con una superficie 13,469.95 m² (Trece mil cuatrocientos sesenta y nueve punto noventa y cinco metros cuadrados).

C) Área para ciclovía con una superficie de 1,371.29 m² (Mil trescientos setenta y uno punto veintinueve metros cuadrados).

D) Área de donación con una superficie 3,498.01 m² (tres mil cuatrocientos noventa y ocho punto cero uno metros cuadrados).

E) Área para uso exclusivo de preservación ecológica 9,752.45 m² (Nueve mil setecientos cincuenta y dos punto cuarenta y cinco metros cuadrados).

Con las medidas, colindancias, distribución y con la condición de cumplir las obligaciones estipuladas en el dictamen general y técnico.

Dada en la Sesión Ordinaria de Cabildo, del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Estado de Oaxaca, el día **dos de abril de dos mil veinticuatro**, por los ciudadanos **LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LETICIA JOSEFINA MÉNDEZ GONZÁLEZ, SÍNDICO HACENDARIO; EMETERIO HUGO GUERRERO SÁNCHEZ, SÍNDICO PROCURADOR DE JUSTICIA; ADERITH BRABY MARTÍNEZ SOLANO, REGIDORA DE HACIENDA; CARLOS DAVID LÓPEZ MORA, REGIDOR DE SALUD Y PREVENCIÓN SANITARIA; JOCABET SALAZAR MEJÍA, REGIDORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO; LUIS FERNANDO OROPEZA CARRASCO, REGIDOR DE AGENCIAS Y COLONIAS; VALENTINA TERESA VÁZQUEZ AMBROCIO, REGIDORA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO; GLORIA NAXHIELY ESTRADA BAUTISTA, REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; MARÍA DE LOS ÁNGELES ABAD SANTIBÁÑEZ, REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO; PABLO DAVID CRESPO DE LA CONCHA, REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y MOVILIDAD URBANA; VÍCTOR MANUEL GARCÍA NÁJERA, REGIDOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE; VENIKER ROBERTO ROJAS SANDOVAL, REGIDOR DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTES. DOY FÉ. C. MANUEL ANTONIO RAMÍREZ PACHECO, SECRETARIO MUNICIPAL.**



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024

**C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.**

ATENTAMENTE

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024

**C. MANUEL ANTONIO RAMÍREZ PACHECO
SECRETARIO MUNICIPAL.**

LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Presidente Municipal Constitucional de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, a sus habitantes hace saber:

Que, en la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día **NUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, el Honorable Ayuntamiento; emite el siguiente **ACUERDO**:

Se autoriza el dictamen CIYDU-008/2024, de la lotificación SIN NOMBRE ubicado en el polígono de la Agencia de Policía de Agua Dulce del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, a los ciudadanos Juan Herrera Montes o Juan Celestino Herrera Montes y José Luis Oropeza Hernández, con una superficie total de 97,930.77 m² (Noventa y siete mil novecientos treinta punto setenta y siete metros cuadrados), distribuidos de la siguiente manera:

- A) Área sin lotificar de 43,048.92 m² (cuarenta y tres mil cuarenta y ocho punto noventa y dos metros cuadrados) que quedará con uso agrícola.
- B) Área de arroyo de 127.43 m² (ciento veintisiete punto cuarenta y tres metros cuadrados).
- C) Área vendible 14 (catorce) manzanas con una superficie de 33,750.97 m² (Treinta y tres mil setecientos cincuenta punto noventa y siete metros cuadrados).
- D) Área de vialidad con una superficie 15,791.12 m² (Quince mil setecientos noventa y uno punto doce metros cuadrados).
- E) Área de donación con una superficie 4,846.37 m² (Cuatro mil ochocientos cuarenta y seis punto treinta y siete metros cuadrados).
- F) Área de Dación de pago 365.96 m² (trescientos sesenta y cinco punto noventa y seis metros cuadrados) en cumplimiento al dictamen de cambio de uso de suelo de fecha treinta de diciembre del dos mil dieciséis.

Y, en general, con las medidas, colindancias, distribución y con las condiciones impuestas para los peticionarios, en los considerandos sexto, octavo, noveno y décimo del

dictamen general, y sus correlativos del dictamen técnico.

SEGUNDO.- Cúmplase, por parte de este Ayuntamiento, y de la Dirección General de Infraestructuras, Desarrollo Territorial y Urbano, con los mandatos establecidos en los considerandos séptimo y décimo primero, tanto del dictamen general, como del dictamen técnico.

Dada en la Sesión Ordinaria de Cabildo, del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Estado de Oaxaca, el día **nueve de abril de dos mil veinticuatro**, por los ciudadanos **LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; **LETICIA JOSEFINA MÉNDEZ GONZÁLEZ**, SÍNDICO HACENDARIA; **EMETERIO HUGO GUERRERO SÁNCHEZ**, SÍNDICO PROCURADOR DE JUSTICIA; **ADERITH BRABY MARTÍNEZ SOLANO**, REGIDORA DE HACIENDA; **CARLOS DAVID LÓPEZ MORA**, REGIDOR DE SALUD Y PREVENCIÓN SANITARIA; **JOACET SALAZAR MEJÍA**, REGIDORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO; **LUIS FERNANDO OROPEZA CARRASCO**, REGIDOR DE AGENCIAS Y COLONIAS; **VALENTINA TERESA VÁZQUEZ AMBROCIO**, REGIDORA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO; **GLORIA NAXHIELY ESTRADA BAUTISTA**, REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; **MARÍA DE LOS ÁNGELES ABAD SANTIBÁÑEZ**, REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO; **PABLO DAVID CRESPO DE LA CONCHA**, REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y MOVILIDAD URBANA; **VÍCTOR MANUEL GARCÍA NÁJERA**, REGIDOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE; **VENIKER ROBERTO ROJAS SANDOVAL**, REGIDOR DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTES. **DOY FÉ. C. MANUEL ANTONIO RAMÍREZ PACHECO**, SECRETARIO MUNICIPAL.



PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024

C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



SECRETARÍA
MUNICIPAL

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024

C. MANUEL ANTONIO RAMÍREZ PACHECO
SECRETARIO MUNICIPAL.

LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ,
Presidente Municipal Constitucional de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, a sus habitantes hace saber:

Que, en la Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día **NUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, el Honorable Ayuntamiento; emite el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: se autoriza la licencia del Médico Carlos David López Mora, para ausentarse de su cargo de Regidor de Salud y Prevención Sanitaria, a partir de estas que son las 12:13 (doce horas con trece minutos), de este día nueve de abril de dos mil veinticuatro, por el periodo comprendido desde este momento y hasta el tres de junio de dos mil veinticuatro, sin goce de sueldo e incorporándose el día cuatro de junio de la presente anualidad.

SEGUNDO: en concordancia con lo acordado, y de manera implícita, se instruye a la Secretaría Municipal para que proceda en los términos del artículo 83 fracción II, inciso b, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

Dada en la Sesión Extraordinaria de Cabildo, del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Estado de Oaxaca, el día **nueve de abril de dos mil veinticuatro**, por los ciudadanos LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ

SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LETICIA JOSEFINA MÉNDEZ GONZÁLEZ, SÍNDICO HACENDARIA; EMETERIO HUGO GUERRERO SÁNCHEZ, SÍNDICO PROCURADOR DE JUSTICIA; ADERITH BRABY MARTÍNEZ SOLANO, REGIDORA DE HACIENDA; CARLOS DAVID LÓPEZ MORA, REGIDOR DE SALUD Y PREVENCIÓN SANITARIA; JOCABET SALAZAR MEJÍA, REGIDORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO; LUIS FERNANDO OROPEZA CARRASCO, REGIDOR DE AGENCIAS Y COLONIAS; VALENTINA TERESA VÁZQUEZ AMBROCIO, REGIDORA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO; GLORIA NAXHIELY ESTRADA BAUTISTA, REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; MARÍA DE LOS ÁNGELES ABAD SANTIBÁÑEZ, REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO; PABLO DAVID CRESPO DE LA CONCHA, REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y MOVILIDAD URBANA; VÍCTOR MANUEL GARCÍA NÁJERA, REGIDOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE; VENIKER ROBERTO ROJAS SANDOVAL, REGIDOR DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTES. **DOY FÉ.** C. MANUEL ANTONIO RAMÍREZ PACHECO, SECRETARIO MUNICIPAL.

ATENTAMENTE

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dtto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024

C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dtto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024

C. MANUEL ANTONIO RAMÍREZ PACHECO
SECRETARIO MUNICIPAL.